

primera subasta por ser mayor que la tasación en venta.

Tipo para la cuarta subasta, 49 pesetas y 50 céntimos.

Esta finca sale á subasta con perjuicio de Francisco Miranda por no haber ingresado el importe de la primera subasta que le fué adjudicada por la Dirección general.

Número 65 del inventario moderno.—Un trozo de tierra de riego eventual, de inferior calidad, con ocho olivos medianos, situados en el pago de El Grande, sitio de La Torrecilla, que perteneció al deudor Antonio Moreno Lúcar.

Linda: al Norte, con Joaquín Navarro, antes Herederos de Antonio Rubio; Este, con camino y acequia; Sur, con Rafael Cuevas Cañavate, y Oeste, con el Cuevas Cañavate, antes Francisco Aguado.

Mide una superficie de 4 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 8 áreas y 4 centiáreas.

Se tasa para la venta en 42 pesetas, reconociéndosele una renta graduada de 3 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100, asciende á 75 pesetas, y rebajando el 10 por 100 de Administración, ó sean 7 pesetas y 50 céntimos, queda un líquido de 67 pesetas y 50 céntimos, cuya cantidad sirvió de tipo para la primera subasta por ser mayor que la tasación en venta.

Tipo para esta cuarta subasta, 37 pesetas y 12 céntimos.

Esta finca sale á subasta con perjuicio de Francisco Miranda por no haber ingresado el importe de la primera subasta que le fué adjudicada por la Dirección general.

Anuncio previo de subasta abierta.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates reglamentarios de las fincas cuyos anuncios se expresan á continuación, y en armonía con lo que preceptúa el Real decreto de 23 de Agosto de 1868, en consonancia con lo prevenido en el art. 64 de la Instrucción de Ventas vigente, se procede á declarar abierta la subasta de las fincas indicadas, á las que podrán presentar ofertas los que deseen interesarse en su adquisición, de todas ó de cualesquiera de las fincas, dirigiendo al efecto instancia al señor

Delegado, advirtiéndose que sólo serán admisibles para las fincas procedentes aquellas proposiciones cuyo tipo no sea inferior al 30 por 100 del que sirvió de base en la primera subasta, ó sea la cantidad que se consigna al pie de cada una como tipo mínimo de oferta, debiendo acompañarse á cada instancia el resguardo del depósito del 20 por 100 de la cantidad apreciada, sin cuyo requisito no podrá surtir efecto la petición.

BIENES DEL ESTADO

ADJUDICADOS POR DÉBITOS DE CONTRIBUCIONES

PARTIDO JUDICIAL DE PURCHENA

Término municipal de Lúcar.

FINCAS RUSTICAS.—MENOR CUANTIA.

Número 82 del inventario.—Un trozo de tierra de secano, de inferior calidad, con 51 olivos de poca producción, algunas higueras pequeñas y parras de viña, situado en el pago de El Grande, sitio La Viña, que perteneció al deudor Alejo Saavedra Ramírez.

Tiene una extensión superficial de 1 fanega, 7 celemines y 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 1 hectárea, 4 áreas y 23 centiáreas.

Linda: al Norte, con José Antonio López Castillo, antes Antonio Rubio; Este, con Antonio Ruiz Berruezo; Sur, con Antonio Mesas Castillo y Rafael Cuevas Cañavate, y Oeste, con camino de Purchena.

Se tasa para la venta en 67 pesetas, reconociéndosele una renta graduada de 4 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100, asciende á 100 pesetas, y rebajando el 10 por 100 de Administración, ó sean 10 pesetas, queda un líquido de 90 pesetas, cuya cantidad sirvió de tipo en la primera subasta por ser mayor que el de la tasación en venta.

Tipo mínimo de oferta, 27 pesetas.

Número 83 del inventario.—Un trozo de tierra de riego aparatado, de tercera calidad, dedicado á cereales, que perteneció al deudor Ra-